



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García-Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 89/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Hassane Daoudi, contra la empresa Centro de Jardinería El Tajo N. 5546 SAT, S.L., Centro de Jardinería El Tajo, S.L. y El Tajo Medioambiente, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto de la Magistrada-Juez doña María Belén Tomás Herruzo

En Toledo a 13 de julio de 2016.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Hassane Daoudi, frente a Centro de Jardinería El Tajo N. 5546 SAT, S.L., Centro de Jardinería El Tajo, S.L. y El Tajo Medioambiente, S.L., parte ejecutada, en forma solidaria, por importe de 5.512,21 euros en concepto de principal, más otros 1.100,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Así lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.–La Magistrada-Juez.–La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Centro de Jardinería El Tajo N. 5546 SAT, S.L., Centro de Jardinería El Tajo, S.L. y El Tajo Medioambiente, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En Toledo a 12 de septiembre de 2016.–La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García-Saavedra Bastazo.

N.º I.-5379